



## **Sindicato Profesional de la Ertzaintza**

---

### **Ertzaintzaren Lanbide Sindikatua**

# **Convocatoria de Comisiones de Servicio para la "Brigada de Refuerzo de Seguridad Ciudadana"**

Pues no solo al resto de sindicatos les facilitan antes este tipo de documentación, sino que algunos tenemos que recogerla de los tablones de las comisarías. Señor Director de Recursos Humanos, prometió que a partir de su toma de posesión se iba a informar a todos los sindicatos a la vez. Sabemos que es del todo imposible porque ahí está Ernesto y todos los colocados del mayoritario, que donde hay rescoldos hubo brasas y antes fuego, pero un poco de disimulo no estaría de más.

Habíamos leído lo que decían los mayoritarios sobre estas comisiones de servicios, pero al leer la Resolución no estamos seguros de si hablamos de la misma.

Para empezar y a modo de presentación se puede decir que la convocatoria ya es ilegal incluso antes de llegar al **RESUELVO**. Es difícil encontrar en el texto, algo legal. A pesar de esta ilegalidad **Si.P.E.** no va a recurrirla porque cuando llegue al Juzgado (dentro de uno o dos años) puede que no queden ni rastro de estas comisiones y como son voluntarias casi nada que rascar.

¿Por qué no se dice ahora las plazas que pueden quedar desiertas en cada Comisaría? La situación actual y la de dentro de 15 días va a ser la misma. Por lo tanto ese silencio solo puede ser por si tienen que hacer filtros entre los compañeros.

Entendemos que pueda haber compañeros que, trabajando lejos de sus casas, vean una oportunidad y comprendemos que quieran presentarse para ahorrarse tiempos de viaje, pero.....

Con esta convocatoria el Departamento puede hacer lo que le de la gana con la gente que sea comisionada. ¿Qué cambios pueden hacer en los horarios? ¿Gratificaciones? ¿Indices correctores o MJ si se pasa de la jornada normal? ¿Dietas si se superan las jornadas de 8 ó 12 horas? ¿Cómo se van a distribuir los días que cada uno será enviado a depende qué comisaría? ¿Quién decide que ertzaina va a cada sitio? ¿Y si siempre se envía a los mismos a Basauri a "cubrir escoltas" y siempre a los mismos a Donostia a cubrir manifas?

¿Alguien cree que es operativo que una patrulla acuda a prestar servicio en una demarcación totalmente desconocida? Se darán infinidad de incumplimientos de medidas de seguridad que por ahora y por estrictos motivos de seguridad no vamos a indicar (todos sabéis cuáles van a ser), **pero a la mínima que nos comuniquen alguna se denunciará en los ámbitos que se estimen oportunos.**

Cualquier reclamación de cualquier tipo será complicada porque la comisión es voluntaria por lo que desde **Si.P.E.** la recomendación a de ser la de **NO PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA.**

Getxo, 1 de junio de 2010

**Si.P.E., tu mejor defensa, tu única opción**

Tfno. 944647261. Móvil 609470072 – 615596710. [www.sipe.es](http://www.sipe.es) - [sipe@sipe.es](mailto:sipe@sipe.es)